

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45881** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 937/ 2013 Voluntario, de la deudora concursada María Teresa Olmos López, con NIF número 24382493 D, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( art. 178 de la L.C. ).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056965-1